

ASAMBLEA GENERAL CÍVICA PERMANENTE COMUNITARIA,
DEL MUNICIPIO DE: _____
DEL ESTADO DE: _____
E-mail: _____

ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO.
REPÚBLICA FEDERAL PLURICULTURAL DE MÉXICO
SEDE: CDMX, VALLE DE MÉXICO
.com; Cels. _____

FORMATO 6. CONVOCATORIA PARA DESIGNAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS.

LA ASAMBLEA GENERAL CÍVICA PERMANENTE COMUNITARIA, DEL MUNICIPIO _____
DEL ESTADO _____, ES ÓRGANO DEL PUEBLO SOBERANO, LA CUAL, REÚNE
DIFERENTES ETNIAS COMUNITARIAS, AFRODESCENDIENTES Y CIUDADANÍA DE DICHO MUNICIPIO; ADEMÁS,
ES BASE LEGAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL PLURICULTURAL
DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL TÍTULO III, CAP I, ARTS 22, 23 Y 24 Y RELATIVOS EN LA NUEVA
CONSTITUCIÓN MEXICANA 2024, LA CUAL, FUE APROBADA LEGALMENTE POR EL CONGRESO
CONSTITUYENTE, ENTRANDO EN VIGOR EL 1 DE OCTUBRE DE 2024.

LA NUEVA CONSTITUCIÓN MEXICANA 2024, PARA SU VALIDEZ FUNDACIONAL, EN UN MARCO DE LIBERTAD Y
DERECHOS HUMANOS, TOMÓ COMO BASE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS EN LOS ARTS 1; 2; 9; 25, PÁRRAFO 8; 35, FRAC III Y VI; 39; 108; Y 116, FRAC IV, INCISO E).

POR TANTO, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL CÍVICA PERMANENTE COMUNITARIA DEL MUNICIPIO,
SEÑALADO, PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS
QUE LO AUXILIARÁN EN TAREAS DIVERSAS COMO ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD, CORRECTO EJERCICIO DEL
GASTO Y EL EJERCICIO HONESTO EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES; ADEMÁS, LA
MÁXIMA ATENCIÓN QUE LA CIUDADANA DE MERECE. TODO, PARA UNA BUENA GOBERNANZA, QUIENES SE
DESEMPEÑARÁN A PARTIR DEL DÍA _____, DEL MES DE _____, DEL AÑO _____ Y
HASTA EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, FECHAS QUE SERÁN
RESPETADAS, PARA RENOVAR, SUBSECUENTEMENTE, AL SIGUIENTE REPRESENTANTE POPULAR Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE: _____ DEL ESTADO MENCIONADO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DE 2026, A LAS _____ HORAS EN
EL DOMICILIO: _____;
CONFORME EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASAMBLEÍSTAS Y CIUDADANOS QUE SERÁN DESIGNADOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS.
2. APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL CÍVICA PERMANENTE COMUNITARIA.
3. ELABORACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.
4. ELABORACIÓN DE ESCRITOS, PARA ENTREGA DEL ACTA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
DE ANA

MODERADOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
DE ANA